



GOBIERNO DE ESPAÑA

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Cada uno de los señores del Rey
pondrán a cada uno puesto en la Ciudad
Murcia de Juan y Diego de la Calle y
La Sumisión Salas al Señor D. Juan
med, gales, o fuese dicho Ciudad de Murcia
pase que en el caso de morosidad de los
muy segun preceder por el D. Juan y
Varios Damos de los Señores D. Juan
sacion en el primer Ayuntamiento de la Ciudad
dey a que se acordado de la Ciudad de Murcia
diseñados de los Señores Comisarios y
con en la forma de los nombres
con el Sr. D. Juan y D. Juan y
Vegidore y Comisario nombrados de los
Los señores Damos de =

D. Juan y

D. Juan y

D. Juan y

D. Juan y

D. Juan y

*Humam del
D. Juan y*

En M. N. M. L. y f. m. f.